



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 17-2024



**“DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DON PEDRO BARROS EL PARQUE
DE VILLA PROVIDENCIA”**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su **Artículo 109**, establece que: El **Ayuntamiento** ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que **Don Pedro Barros**, fue el propietario de los solares del Villa Providencia y que dono los terrenos en dónde se encuentra el parque ubicado en la Avenida Rolando Martínez.

CONSIDERANDO: Que **Don Pedro Barros**, fue un hombre de familia y ciudadano ejemplar, fue un comunitario entregado desinteresadamente al bienestar y desarrollo de esta ciudad

Vista: La *Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios*, de fecha 17 de julio del 2007.

Vista: la comunicación de fecha 8 de abril del año 2024, remitido por **Lic. Werlyn Natera Director Desarrollo Social y Participación Comunitaria y sus anexos.**

**El Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís,
En uso de sus Facultades Legales**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la designación con el nombre de “Don Pedro Barros”, el Parque ubicado en Villa Providencia, ubicado en la Avenida Rolando Martínez, de este Municipio.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 17-2024

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Planeamiento Urbano y Gestión de Riesgo, a realizar el levantamiento a los fines de ejecutar el presente proyecto.

TERCERO: Comunicar la presente *Resolución* a la **Administración Municipal** para su conocimiento, ejecución, publicación y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 07-2024**, a los once (11) días del mes abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

